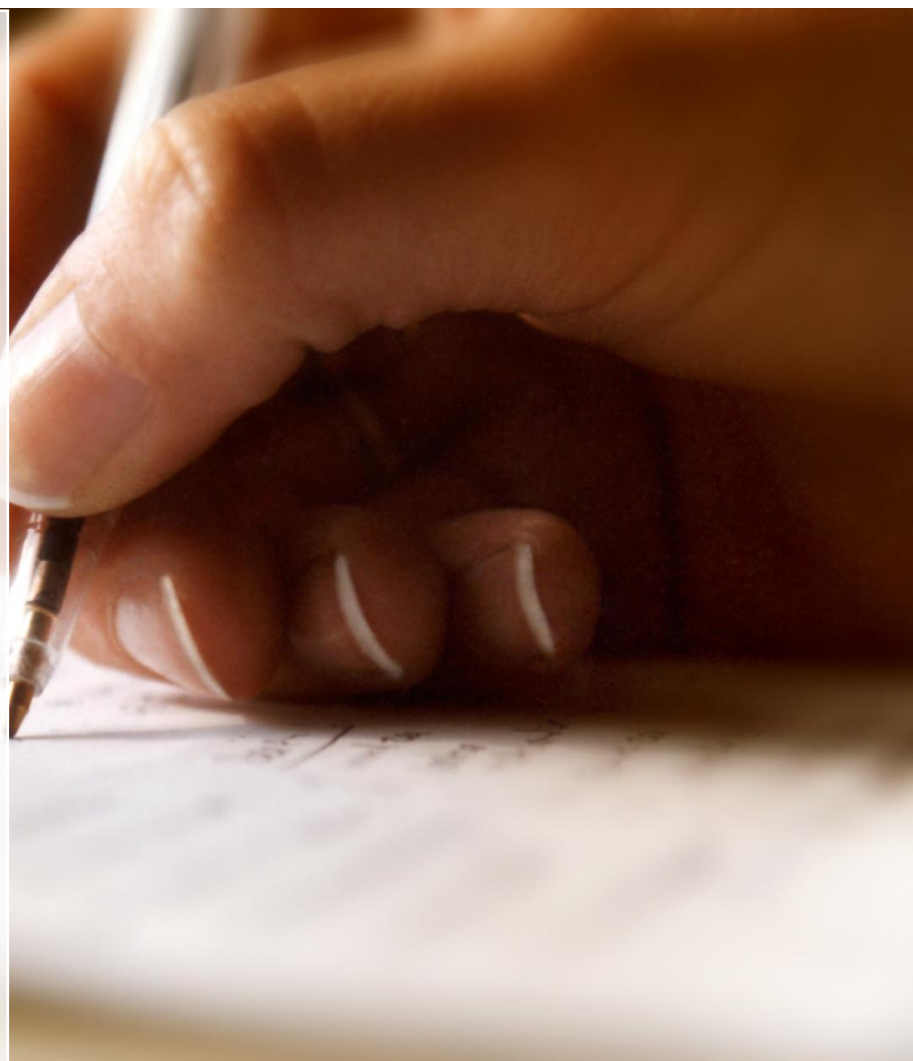


Manual de Informes e Incidencias

Javier González Hernández

2009



Federación Canaria de Baloncesto
Comité de árbitros de baloncesto de
Gran Canaria

Manual con normas y consejos a seguir, así como ejemplos,
para la correcta redacción de los distintos informes e
incidencias que deben los árbitros de baloncesto redactar al
dorso del acta.



Introducción:	_____	2
Consejos Generales:	_____	2
Recomendaciones	_____	3
Incidencias:	_____	4
1. Administrativo:	_____	4
2. Técnico:	_____	4
3. Conducta:	_____	4
Procedimientos a seguir	_____	5
1) Cuestiones administrativas:	_____	5
1.1) Licencias y documentación:	_____	5
1.2) Retraso en el comienzo del partido o cambio de cancha de juego:	_____	5
1.3) Derechos arbitrales no abonados:	_____	6
1.4) Suspensión por incomparecencia de equipo/s:	_____	6
1.5) Ausencia de entrenadores, delegado de campo, etc:	_____	7
1.6) Suspensión por inferioridad:	_____	8
1.7) Firma de un equipo bajo protesta:	_____	8
2) Cuestiones técnicas:	_____	9
2.1) Problemas con las equipaciones:	_____	9
2.2) Causas meteorológicas adversas que afecten al partido:	_____	9
2.3) Anomalías en el equipo técnico o terreno de juego:	_____	10
3) Cuestiones de conducta:	_____	11
3.1) Insultos o amenazas a un miembro del equipo arbitral o participante del juego:	_____	11
3.2) Agresión a un miembro del equipo arbitral o al equipo contrario:	_____	11
3.3) Descalificación por acumulación:	_____	12
3.4) Negativa a jugar:	_____	12
3.5) Retirada de licencia al término del partido:	_____	13
3.6) Suspensión por peligrar la integridad de los actuantes.	_____	13
3.7) Informe anexo:	_____	15

Introducción:

El presente manual tiene el objetivo de orientar y facilitar a los árbitros la redacción de los diferentes informes que puedan surgir en los encuentros. Se dan una serie de recomendaciones, y se diferencia por apartados las incidencias que puedan surgir en los partidos, poniendo ejemplos en cada caso.

Consejos Generales:

A la hora de redactar los informes debemos tener en cuenta siempre cuatro pilares fundamentales.

1. Objetividad:

- No realizar juicios personales de los hechos (No juzgar la acción).
- Redactar en tercera persona.

2. Claridad:

- La redacción y la escritura deben ser entendibles.
- No se debe caer en la ambigüedad.
- No se debe enjuiciar parcialmente, ni confundir.

3. Orden:

- Se debe utilizar una numeración para diferenciar cada situación.
- Hacer una redacción en el orden que ha sucedido.
- Expresar el momento en el que ocurrió el hecho lo más aproximado posible.

4. Cumplimentar:

- Los datos personales deben consignarse con el nombre completo, el número del D.N.I. o el número de licencia con todos sus dígitos.
- El árbitro principal debe firmar y poner su número de licencia.

Recomendaciones

- Es recomendable que se realice el informe en el vestuario, cuando éste ha sido por problemas de conductas.
- Siempre es mejor realizar el informe primero en un folio aparte a modo de borrador.
- La redacción se debe hacer en mayúsculas.
- En caso de duda, se debe consultar al resto del equipo arbitral, no olvidar que somos un equipo, y ellos pueden ayudar a su correcta realización.



Incidencias:

Los diferentes problemas que nos pueden surgir se engloban en los siguientes apartados:

1. Administrativo:

- Licencias y documentación (DNI, pasaporte, etc).
- Retraso en el comienzo del partido o cambio de cancha de juego.
- Derechos arbitrales no abonados.
- Suspensión por incomparecencia de equipo/s.
- Ausencia de entrenador, delegado de campo, etc.
- Suspensión por inferioridad.
- Firma de un equipo bajo protesta.

2. Técnico:

- Equipaciones de equipos (sin número, etc.)
- Causas meteorológicas adversas que afecten al partido (lluvia, viento, etc).
- Anomalías en el terreno de juego o en los elementos técnicos.

3. Conducta:

- Insultos o amenazas a un miembro del equipo arbitral o participante del juego.
- Agresión a un miembro del equipo arbitral o participante del juego.
- Descalificación por acumulación.
- Negativa a jugar por parte de un equipo.
- Retirada de licencia al término del partido.
- Suspensión por peligrar la integridad de los actuantes.
- Informe anexo.

Procedimientos a seguir

1) Cuestiones administrativas:

1.1) Licencias y documentación:

Puede ocurrir que uno o más participantes del encuentro no presenten licencia federativa, identificándose con un documento acreditativo para poder participar en el mismo (DNI original, pasaporte, carnet de conducir). Si el entrenador aporta una autorización para poder participar en el encuentro, debe adjuntarse al acta y hacerlo constar en el informe. En caso de no aportar ningún documento válido para acreditar su identidad no podrá ser inscrito en el acta.

INFORME

A CONTINUACIÓN FIRMAN LOS SIGUIENTES JUGADORES DEL EQUIPO A (CB TOSHIBA), POR NO PRESENTAR LICENCIA FEDERATIVA IDENTIFICÁNDOSE CON SU DNI.

Nº 8 JOSÉ PÉREZ PÉREZ

DNI 42.999.999-P

Nº 10 JOSÉ GARCÍA GARCÍA

DNI 45.999.999-M

1.2) Retraso en el comienzo del partido o cambio de cancha de juego:

Nos podemos encontrar con que, una vez en el terreno de juego, se produce una demora del inicio del partido por diferentes causas (se está celebrando un encuentro de otra categoría u otro deporte, uno de los equipos se demora en la llegada a la cancha, etc).

INFORME

EL ENCUENTRO COMENZÓ CON 20 MINUTOS DE DEMORA SOBRE SU HORARIO OFICIAL (20:00 HORAS), DEBIDO A LA CELEBRACIÓN CON ANTERIORIDAD DE UN ENCUENTRO DE FÚTBOL SALA.

Puede resultar que el encuentro deba de disputarse en otra cancha, en tal caso, estamos en la obligación de agotar todos los recursos a nuestro alcance para facilitar la celebración del partido.

INFORME

EL ENCUENTRO TUVO QUE DISPUTARSE EN EL PABELLÓN XXXX DEBIDO A QUE EL OFICIAL QUE APARECE EN LA DESIGNACIÓN SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO PARA SU CELEBRACIÓN POR NO DISPONER DE CANASTAS.

1.3) Derechos arbitrales no abonados:

Si no se abonan las cuotas, tanto de los árbitros como de los oficiales de mesa, cuando se ha presentado un recibo lo haremos constar.

INFORME

EL EQUIPO LOCAL NO ABONÓ LOS DERECHOS ARBITRALES DE LOS OFICIALES DE MESA UNA VEZ PRESENTADO EL CORRESPONDIENTE RECIBO.

1.4) Suspensión por incomparecencia de equipo/s:

Una vez inscritas las personas físicas aportadas por el equipo que haya hecho acto de presencia, y cuando haya transcurrido el tiempo prudencial reglamentario (15 minutos), se dará el partido por suspendido. Hay que recordar que un equipo que se desplaza desde fuera de la isla debe ser esperado hasta cuatro horas.

Debemos solicitar el quinteto inicial, la firma del entrenador, y proceder a colocar en el apartado destinado al otro equipo el “NO PRESENTADO” diagonalmente. No hay que firmar el acta, sino realizar el informe al dorso haciendo constar la causa de la suspensión (no presentación). Se realizará el mismo trámite en caso que no se presenten los dos equipos.

INFORME

UNA VEZ TRANSCURRIDOS QUINCE MINUTOS SOBRE LA HORA OFICIAL DEL ENCUENTRO, EL EQUIPO B (CB TOSHIBA), NO HIZO ACTO DE PRESENCIA EN EL TERRENO DE JUEGO, DECRETÁNDOSE LA SUSPENSIÓN POR PARTE DEL ÁRBITRO PRINCIPAL.

En el caso que uno de los equipos no tenga al menos 5 jugadores facultados para empezar el partido se hará constar de la siguiente manera.

INFORME

HABIENDO ESPERADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO TRAS EL HORARIO OFICIAL DEL ENCUENTRO, EL EQUIPO VISITANTE (CB TOSHIBA) SÓLO DISPONÍA DE 4 JUGADORES PARA INICIAR EL ENCUENTRO, POR TAL MOTIVO, EL MISMO NO PUDO CELEBRARSE.

1.5) Ausencia de entrenadores, delegado de campo, etc:

En caso de que el entrenador no esté presente en el momento de ser requerido por los árbitros para firmar el acta y hubiesen entregado su ficha para ser inscrito en el acta, el capitán deberá firmar y actuar como entrenador hasta la llegada del mismo, momento en el que éste podrá desempeñar sus funciones. En caso de no presentar la licencia de entrenador, éste no podrá ejercer como tal ya que no estará inscrito en el acta.

INFORME

EL ENTRENADOR DEL EQUIPO VISITANTE NO HIZO ACTO DE PRESENCIA, POR LO QUE FIRMA EL CAPITÁN DEL EQUIPO EN SU LUGAR.

Si por el contrario no hay delegado de campo.

INFORME

EL EQUIPO LOCAL NO PRESENTÓ DELEGADO DE CAMPO.

1.6) Suspensión por inferioridad:

En caso que un equipo se quede con menos de dos jugadores en el terreno de juego, el partido se dará por suspendido. En este caso no se cerrará el acta en ninguno de sus apartados, informándose al dorso el motivo que provoca la suspensión, el tiempo que queda por disputarse y el lugar y la forma en que se debe reanudar el juego, distinguiéndose qué equipo dispone de el balón y la flecha de alternancia. En caso que haya que lanzar tiros libres a consecuencia de una falta, no se lanzarán.

INFORME

EN EL MINUTO DIEZ DEL ÚLTIMO CUARTO, EL EQUIPO A (CB TOSHIBA) SE QUEDÓ CON UN JUGADOR SOBRE EL TERRENO DE JUEGO, POR LO QUE EL PARTIDO SE DECRETA POR SUSPENDIDO. EN DICHO MOMENTO, EL JUGADOR NÚMERO 6 DEL EQUIPO B DISPONÍA DEL BALÓN PARA EL LANZAMIENTO DE DOS TIROS LIBRES EN EL CESTO LOCALIZADO A LA DERECHA DE LA MESA, FAVORECIENDO LA FLECHA DE ALTERNANCIA AL EQUIPO A. RESTAN POR JUGAR 9 MINUTOS Y 10 SEGUNDOS.

1.7) Firma de un equipo bajo protesta:

El capitán de un equipo podrá firmar el acta bajo protesta al final del partido, si así se lo hace saber a los árbitros nada más terminar el encuentro, y siempre antes de que el árbitro principal haya firmado el acta.

INFORME

EL CAPITÁN DEL EQUIPO A (CB TOSHIBA), FIRMÓ EL ACTA BAJO PROTESTA.

2) Cuestiones técnicas:

2.1) Problemas con las equipaciones:

En el caso de que un jugador no tenga la equipación oficial del club, o la misma carezca de numeración se deberá hacer constar.

INFORME

LA CAMISETA DEL JUGADOR NÚMERO 6 DEL EQUIPO A (CB TOSHIBA) CARECÍA DE NUMERACIÓN EN SU PARTE POSTERIOR.

2.2) Causas meteorológicas adversas que afecten al partido:

Este hecho podría ocurrir antes de comenzar el partido, o una vez comenzado. Haciendo constar la situación del balón, el tiempo, etc.

INFORME

EL ENCUENTRO TUVO QUE SUSPENDERSE CUANDO QUEDABAN 6 MINUTOS Y 25 SEGUNDOS DEL SEGUNDO PERIODO, DEBIDO A LA LLUVIA INTENSA QUE IMPEDÍA EL NORMAL DESARROLLO DEL JUEGO. EN ESE MOMENTO, EL EQUIPO A (CB TOSHIBA) TENÍA LA POSESIÓN DEL BALÓN PARA UN SAQUE, A LA ALTURA DE LA LÍNEA DE MEDIO CAMPO ENFRENTA DE LA MESA DE ANOTADORES. LE QUEDABAN 18 SEGUNDOS DE POSESIÓN DE BALÓN, SIENDO SU CANASTA LA SITUADA A LA DERECHA DE LA MESA DE ANOTADORES. LA FLECHA DE POSESIÓN ALTERNA FAVORECÍA AL EQUIPO B.

En este caso el acta no se cierra, dejándola como está para su posterior continuación.

2.3) Anomalías en el equipo técnico o terreno de juego:

Pueden existir una gran variedad de deficiencias en el terreno de juego se pueden reflejar en el informe. Se hará un encabezado similar e incluiremos todas las que hayan.

INFORME

EL TERRENO DE JUEGO PRESENTABA LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS:

- ILUMINACIÓN INSUFICIENTE.
- LAS REDES SE ENCUENTRAN ROTAS.
- LOS AROS ESTÁN DOBLADOS.
- LA DISTANCIA CON EL PRIMER OBSTÁCULO LATERAL ES INFERIOR A LA REGLAMENTARIA (2 METROS).
- FALTABA UNO DE LOS BANQUILLOS.
- FALTABA LAS LINEAS QUE DELIMITAN LA ZONA DE BANQUILLO.

En cuanto al material técnico, el equipo local deberá facilitar cronómetro, aparato de 24 segundos (si la categoría lo requiere), balón de juego, vestuario... Todo ello se deberá reflejar en el informe.

INFORME

LA INSTALACIÓN CARECÍA DE DISPOSITIVO DE 24 SEGUNDOS, POR LO QUE ESTA FUNCIÓN SE REALIZÓ CON UN CRONÓMETRO DE MANO. IGUALMENTE EL EQUIPO LOCAL NO FACILITÓ VESTUARIOS PARA EL EQUIPO ARBITRAL.

3) Cuestiones de conducta:

3.1) Insultos o amenazas a un miembro del equipo arbitral o participante del juego:

Si se decreta la descalificación se deberá proceder de la siguiente manera.

INFORME

EN EL MINUTO CINCO DEL SEGUNDO CUARTO, FUE DESCALIFICADO EL JUGADOR DEL EQUIPO A (CB TOSHIBA) JOSÉ PÉREZ PÉREZ CON LICENCIA FEDERATIVA 12345678, POR INSULTAR AL ÁRBITRO DICIÉNDOLE EN ALTA VOZ: “ERES UN CABRÓN Y UN PAQUETE DE ÁRBITRO”, MOMENTO EN EL QUE LE SEÑALABA CON EL DEDO ÍNDICE DE LA MANO DERECHA. SE RETIRA FICHA FEDERATIVA QUE SE ADJUNTA AL ACTA.

3.2) Agresión a un miembro del equipo arbitral o al equipo contrario:

Si este hecho se produjera, hay que evaluar en primer lugar, si el partido puede continuar con toda normalidad o hay que suspenderlo, aparte de tomar las medidas disciplinarias al respecto (descalificación del agresor o agresores, retirada de la ficha, actuación del delegado de campo y de las fuerzas del orden público en caso necesario...) Hay que recordar que siempre se deben agotar todas las posibilidades de finalizar el partido, sin que esto deba repercutir en la decisión a tomar.

INFORME

EN EL MINUTO 4 DEL SEGUNDO PERIODO, EL ENTRENADOR DEL EQUIPO B (CB TOSHIBA) JOSÉ PÉREZ PÉREZ CON LICENCIA FEDERATIVA 12345678, FUE DESCALIFICADO POR GOLPEAR CON EL PUÑO CERRADO EN LA MEJILLA DERECHA DEL ÁRBITRO PRINCIPAL, OCACIONÁNDOLE UNA CORTE EN LA MISMA, MOTIVO POR EL CUAL EL PARTIDO ESTUVO CINCO MINUTOS PARADO HASTA QUE DICHO ÁRBITRO PUDO CERRARSE LA HERIDA Y CONTINUAR ARBITRANDO. SE ADJUNTA FICHA FEDERATIVA.

3.3) Descalificación por acumulación:

Si una persona que participa en el encuentro, debe abandonar el terreno por acumulación de faltas técnicas o antideportivas **NO** se deberá de reflejar al dorso del acta, y tampoco **se retirará ficha federativa**. Pero el descalificado deberá abandonar el banquillo. Sólo se hará informe en el caso que tras haberse descalificado el miembro de equipo en cuestión, insulte o menosprecie a algún miembro arbitral y sea digno de mención, retirándole la licencia.

INFORME

EN EL MINUTO DOS DEL TERCER PERIODO FUE DESCALIFICADO EL JUGADOR NÚMERO SEIS DEL EQUIPO A (CB TOSHIBA), JOSÉ PÉREZ PÉREZ CON LICENCIA FEDERATIVA 12345678, POR ACUMULACIÓN DE FALTAS ANTIDEPORTIVAS, POSTERIORMENTE SE DIRIGIÓ AL ÁRBITRO DICIÉNDOLE: “ERES UN PAQUETE DE ÁRBITRO, NO TIENES NI IDEA”.

3.4) Negativa a jugar:

Si un equipo es invitado a jugar, y se niega, o emplea durante, el transcurso del partido medios de juego que no son los reglamentarios, el árbitro puede decretar la suspensión del mismo, dejando el acta tal como estaba en el momento de la suspensión, e informando al dorso los motivos que justificaron la decisión, y como debía continuar el partido (equipo tenía la posesión del balón o como se encontraba el encuentro en ese momento).

INFORME

CUANDO SE HABÍAN JUGADO DOS MINUTOS Y QUINCE SEGUNDOS DEL PRIMER PERIODO, Y TRAS UN TIEMPO MUERTO, EL EQUIPO A (CB TOSHIBA) SE NEGÓ A CONTINUAR JUGANDO, RETIRÁNDOSE DEL TERRENO DE JUEGO. EL ÁRBITRO PRINCIPAL SE DIRIGIÓ AL ENTRENADOR DE DICHO EQUIPO INVITÁNDOLO A CONTINUAR JUGANDO, A LO CUAL ÉSTE SE NEGÓ. POR TAL MOTIVO SE DECIDE SUSPENDER EL PARTIDO. DEBÍA REANUDARSE EL JUEGO CON EL BALÓN A DISPOSICIÓN DEL JUGADOR NÚMERO 6 PARA DOS LANZAMIENTOS DE TIROS LIBRES EN LA CANASTA SITUADA A LA DERECHA DE LA MESA DE ANOTADORES. LA FLECHA DE POSESIÓN ALTERNA FAVORECÍA AL EQUIPO A.

3.5) Retirada de licencia al término del partido:

Durante el periodo de tiempo que transcurre desde la finalización del partido hasta la firma del acta por parte del árbitro principal, todas las acciones tales como agresiones o insultos por parte de los integrantes de los equipos deben ser reflejadas al dorso del acta. En ese caso, deben ser retiradas las licencias.

INFORME

AL TÉRMINO DEL ENCUENTRO, EL JUGADOR NÚMERO CINCO DEL EQUIPO A (CB TOSHIBA) JOSÉ PÉREZ PÉREZ CON LICENCIA FEDERATIVA 12345678, SE DIRIGIÓ AL ÁRBITRO DICIÉNDOLE: “ PERDIMOS POR TU CULPA, TE VOY A QUEMAR EL COCHE, CAPULLO”, MOTIVO POR EL CUAL SE LE RETIRÓ LA FICHA FEDERATIVA, ADJUNTÁNDOLA AL ACTA.

3.6) Suspensión por peligrar la integridad de los actuantes.

El partido puede sufrir una suspensión parcial o incluso total por causas que hagan peligrar la integridad de los actuantes (invasión del terreno de juego por parte del público, lanzamientos de objetos por parte del público, etc). En ese caso se debe hacer constar todo lo ocurrido y el tiempo que ha estado el partido parado.

INFORME

EL JUEGO TUVO QUE INTERRUMPIRSE DURANTE 2 MINUTOS EN EL TRANCURSO DEL SEGUNDO PERIODO, DEBIDO A LA INVACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO POR PARTE DEL GRADERÍO.

En el caso que por parte de los árbitros, tras agotar todas las vías posibles para continuar con el encuentro, decidan suspenderlo dado que no pueden garantizar la integridad de los actuantes, y no hay presencia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que colaboren en dicho cometido, lo harán constar.

INFORME

EL PARTIDO FUE SUSPENDIDO EN EL SEGUNDO PERIODO, CUANDO RESTABAN 5 MINUTOS Y 10 SEGUNDOS PARA EL DESCANSO, DEBIDO AL LANZAMIENTO DE DOS BOTELLAS DE CRISTAL Y TRES PALOS DE MADERA DE UNOS 40 CENTÍMETROS AL TERRENO DE JUEGO POR PARTE DEL PÚBLICO. EL ÁRBITRO PRINCIPAL ASÍ LO DECRETÓ, YA QUE TEMÍA SERIAMENTE POR SU INTEGRIDAD Y LA DEL RESTO DE PARTICIPANTES DEL JUEGO. EN ESE MOMENTO EL EQUIPO A (CB TOSHIBA) TENÍA EL BALÓN A SU DISPOSICIÓN PARA UN SAQUE EN LA PROLONGACIÓN DE LA LINEA DE TIROS LIBRES ENFRENTA DE LA MESA, EN LA CANASTA SITUADA A LA DERECHA DE LA MESA (CANASTA PROPIA), RESTANTO 20 SEGUNDOS DEL RELOJ DE POSESIÓN DE 24", Y CON LA FLECHA DE ALTERNANCIA FAVORECIENDO AL EQUIPO A.

Debemos tener en cuenta que el reglamento de competición de la Federación Española de Baloncesto nos faculta para poder realizar el informe en otro lugar que no sea el recinto de juego cuando nuestra integridad física corra peligro. En tal caso habrá que hacer constar al dorso del acta "SIGUE INFORME", y remitir el informe en un plazo máximo de 24 horas desde la finalización del encuentro.

3.7) Informe anexo:

Tras la firma del acta por parte del árbitro principal termina la vinculación del equipo arbitral con el partido. No obstante, cualquier circunstancia que se produzca posteriormente puede ser informada en un informe anexo, que se adjuntará al acta del encuentro. Se deberá hacer constar los datos del encuentro.

INFORME ANEXO

ENCUENTRO: CB TOSHIBA - CB TOSHIBA 2

CATEGORÍA: CADETE MASCULINO

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2007

LOCALIDAD: LAS PALMAS G.C.

JOSÉ PÉREZ PÉREZ CON LICENCIA 069 Y ÁRBITRO PRINCIPAL DEL ENCUENTRO
EXPONE:

QUE AL TÉRMINO DEL ENCUENTRO, Y UNA VEZ SE EN ENCONTRABA CERRADA Y FIRMADA EL ACTA DEL MISMO POR EL EQUIPO ARBITRAL, EL ENTRENADOR SE DIRIGIÓ A LOS ÁRBITROS DICIÉNDOLES: “SOIS UNOS IMPRESENTABLES Y UNOS INÚTILES, ESPERO QUE NO VUELVAN A PITARME MÁS”, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE DISCIPLINA PARA LOS EFECTOS OPORTUNOS.